

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.991/2015

Estando en proceso de liquidación el Consorcio de Recaudación de la Diputación de Córdoba y los pueblos de la Provincia se abre un plazo de quince días para que quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mismo presenten la correspondien-

te reclamación acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

El expediente de liquidación queda expuesto al público por el plazo de quince días y podrá ser consultado en la Tesorería de la Diputación Provincial de Córdoba en horas de 8 a 15.00.

Las reclamaciones se podrán presentar en el Registro General de la Diputación de Córdoba y serán resueltas por la Comisión Liquidadora designada por la Junta General del Consorcio.

Córdoba, a 17 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente del Consorcio, Salvador Fuentes Lopera.